



DECRETO EXENTO N° 441/
Retiro, 17 FEB. 2025

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 21.634 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio Siaper N°2980, del 06,12,2024, donde asume como alcalde Don Rafael Ramírez Parra, por el período del cuatrienio 06 de Diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.
- 5.- Decreto Exento N°107 del 13/01/2025 que delega para firmar por orden del director a Yessenia Maureira González Subdirectora de Gestión de personas.
- 6.- Decreto Exento N°3.114, de fecha 13 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 7.- Decreto Exento N°3216 del 26/12/2024 aprobatorio de bases administrativas y técnicas para Contrato de Exámenes Radiológicos para atención primaria de Salud año 2025.
- 8.- Acta de evaluación de oferta.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°061.
- 10.- Decreto Exento N°263 del 24/01/2025 adjudicatorio.
- 11.- Contrato de Exámenes Radiológicos para atención primaria de Salud año 2025.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Contrato de Exámenes Radiológicos para atención primaria de Salud año 2025, en vista de brindar una atención de calidad a los usuarios.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, El Contrato al proveedor **Sociedad Médica y de Diagnostico Maule LTDA.** Rut 76.551.640-4, por concepto de “**Servicio para Toma de Exámenes Radiológicos para atención primaria de Salud año 2025**”.
- 2.- **EJECÚTESE**, La contratación del servicio para toma de Exámenes Radiológicos para atención primaria de Salud, por los montos que a continuación se indican:

Examen	Monto Adjudicado (Valor Unitario)
Mamografías	\$20.000
Eco Mamaria	\$23.000
Realización de proyección complementario en el mismo examen (BRAD 0 y 3)	\$5.500
Eco Abdominal	\$23.000
Rx Caderas	\$10.000
Rx Tórax por Proyección	\$11.000

- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a subtítulo 22, Ítem 11, asignación 999 del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

YESSENIA MAUREIRA GONZALEZ
SUBDIRECTORA GESTION DE PERSONAS
DEPTO. SALUD
“Por orden del Director”

FERNANDA LASTRA VERGARA
ENCARGADA CONTROL INTERNO

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

JIMENA IBANEZ IBANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
 - Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
 - Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
 - Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
 - Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)